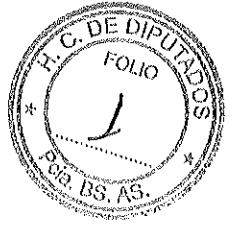


EXPTE. D- 1463 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por una nueva celebración del Día Nacional del Ecoturismo.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la declaración de beneplácito por una nueva celebración del Día Nacional del Ecoturismo.

En homenaje al nacimiento del perito Francisco P. Moreno, promotor de la red de Parques Nacionales de Argentina, en diciembre de 2003 se instituyó el 31 de mayo como el Día Nacional del Ecoturismo por Ley N°25.846.

El ecoturismo está definido por la Organización Mundial del Turismo (OMT) como “toda forma de turismo basado en la naturaleza, en la que la motivación principal de los turistas es la observación y apreciación de esa naturaleza y de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales”.

El ecoturismo, entendido como “El viaje responsable a zonas naturales que conserva el medio ambiente y mejora el bienestar de las poblaciones locales” (Sociedad Internacional de Ecoturismo, 1990) es una tendencia que busca compatibilizar la actividad turística con la ecología, se trata de una actividad ideal para desarrollar en los Parques Nacionales.

La Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza define que se entenderá por Ecoturismo a toda “Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar y apreciar la naturaleza, así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

que promueva la conservación, tiene bajo impacto de visitación y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales.”

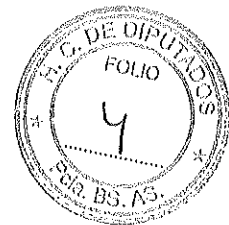
La Organización Mundial del Turismo (OMT) en 2002 lo define como: “toda forma de turismo basado en la naturaleza, en la que la motivación principal de los turistas es la observación y apreciación de esa naturaleza y de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales”.

Argentina, con su variedad de ecosistemas, es un destino privilegiado y atractivo para visitantes de todo el mundo. En la actualidad cuenta con 7 símbolos representantes de sus maravillas naturales que fueron elegidas con el objetivo de que la sociedad disfrute de actividades que promuevan la preservación y la sustentabilidad en la naturaleza.

El Sistema de Parques Nacionales de Argentina cuenta con 46 áreas protegidas, de las cuales 34 son parques nacionales, con una superficie total estimada de 4.441.808 hectáreas.

Estas áreas destinadas a la conservación de la diversidad natural y cultural se potencian como espacios de educación ambiental y se integran a cada destino local con una particular fragilidad que hacen de ellos sitios muy sensibles.

La provincia de Buenos Aires cuenta con una importante cantidad de lugares propicios para la práctica de ecoturismo como ser: la Reserva Natural Selva

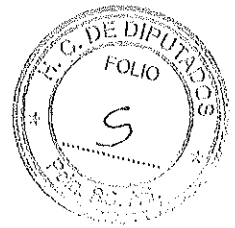


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Marginal de Punta Lara, que constituye una Reserva Natural Integral Provincial que constituye un área de importancia para la conservación de los aves y un área de importancia para la conservación de los pastizales; Parque Natural y Zona de Reserva Ecológica Costanera Sur, que es una Reserva Natural Municipal y Sitio Ramsar y cuenta con un área de importancia para la conservación de los aves; el Refugio Natural Educativo de la Ribera Norte que es una Reserva Natural Municipal; la Reserva Natural Estricta, Silvestre y Educativa Otamendi, que es una Reserva Natural Estricta, Silvestre y Educativa Nacional, un área de importancia para la conservación de las aves y un área de importancia para la conservación de los pastizales; el Parque Nacional Ciervo de los Pantanos; el Parque Guillermo Enrique Hudson que es una Reserva de Uso Múltiple Provincial; el Delta del Paraná, que es una Reserva de Biosfera Internacional; la Isla Martín García, que es una Reserva Provincial de Uso Múltiple y un área de importancia para la conservación de los aves; Huellas De La Naturaleza, De La Fundación Ecológica De Luján (FELU), que es un Complejo Ecoturístico; el Parque Nacional Campos del Tuyú; la Reserva Natural de la Defensa: Campo Mar Chiquita – Dragones de Malvinas; Reserva Natural de la Defensa: Baterías – Charles Darwin.

El territorio de nuestra Provincia presenta una infinidad de lugares donde practicar este tipo de actividad turística gracias a la importante biodiversidad que

EXPTE. D- 1463 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

se puede encontrar a lo largo de su gran y variado territorio junto a su variado clima que proporcionan una belleza particular que hay que promover y difundir permanentemente estimulando su desarrollo turístico.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores y las señoras legisladoras me acompañen en la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "S. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As